



Acuerdo número: AE-013/2024

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: JENARO HERNÁNDEZ ANASTASIO

RFC (o) REC:

Domicilio: Domicilio Conocido s/n, los Frailes, Barrio Loma Central, San Lucas Zoquiapam, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. C.P. 68560

Datos de(los) Documento(s) a Notificar

Número de Crédito: 41623

Número de oficio: SF/SI/DIR/CCC/3174/2023

Fecha del documento: 24 de octubre de 2023

Documento a notificar: El que se indica

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal SF/SI/DIR/CCC/3174/2023, mediante el cual se indica el asunto que en el mismo trata, emitido por el Lic. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de JENARO HERNÁNDEZ ANASTASIO, con domicilio Domicilio Conocido s/n, los Frailes, Barrio Loma Central, San Lucas Zoquiapam, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. C.P. 68560, y toda vez que como lo señala el (la) C. Nelson García Mendoza, en su carácter de Notificador(a) Ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a), con identificación número CCIAC-166 con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3 primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **veintidós de febrero de 2024**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizado en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VENTIDOS DE FEBRERO DE 2024, EL SUSCRITO NOTIFICADOR EJECUTOR NELSON GARCIA MENDOZA, ADSCRITO A LA COORDINACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ME CONSTITUYO EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL OFICIO SF/SI/DIR/CCC/3174/2023, AL TOCAR LA PUERTA DESPUES DE VARIOS INTENTOS NO SE OBTIENE NINGUNA RESPUESTA AL PREGUNTAR CON LOS VECINOS QUIENES OMITEN SUS GENERALES MANIFIESTAN QUE NO HAY NADIE EN EL DOMICILIO QUE DESDE HACE UNOS DIAS SALIERON DESCONOCIENDO EL RUMBO, POR LO GENERAL SALEN FUERA DE LA POBLACION, POR LO TANTO NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO Y ENTREGAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. CONSTE..."** (sic)

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 133 fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.

FUNDAMENTACIÓN

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900



Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, párrafo primero, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo, y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracciones VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número SF/SI/DIR/CCC/3174/2023, que contiene el oficio antes descrito y el presente Acuerdo de notificación.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, fijese el documento citado, durante quince días hábiles consecutivos en los estrados del Módulo de Atención al Contribuyente de Huautla de Jiménez, Oax, sita en: Constituyentes N.º.98, Barrio Álamo, entre El Callejón Héroes de Chapultepec y Constituyentes, C.P.68500., perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx>

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo sexto día, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día **29 de abril de 2024**, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente. Asimismo, se descontará el día 01 de mayo en conmemoración del día del trabajo, en términos de lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Cuarto: Se designa al (a la) C. José Luis Gómez Cortés, con identificación número CCIAC-002; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, en su carácter de Notificador(a) Ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. EDGAR IVÁN CRUZ ARADILLAS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Huautla de Jiménez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **29 de abril de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el (la) suscrito(a) José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Notificador(a) Ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del (de la) suscrito(a) notificador(a) ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a), procedo a fijar en los estrados de este Módulo de Atención al Contribuyente de Huautla de Jiménez, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), SF/SI/DIR/CCC/3174/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Lic. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de JENARO HERNÁNDEZ ANASTASIO, mismo que forma parte del acuerdo número AE-013/2024. Conste. ----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del (de la) Notificador(a) Ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Huautla de Jiménez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **22 de mayo de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el (la) suscrito(a) José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Notificador(a) Ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a), procedo a retirar en los estrados de este Módulo de Atención al Contribuyente de Huautla de Jiménez, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoxaca.gob.mx), el oficio número SF/SI/DIR/CCC/3174/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Lic. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de JENARO HERNÁNDEZ ANASTASIO, mismo que forma parte del acuerdo número AE-013/2024. Conste. -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del (de la) Notificador(a) y Ejecutor(a), interventor(a), y verificador(a)



AE 03 / 2024

Crédito: 41623
Oficio: SF/SI/DIR/CCC/3174/2023
Asunto: El que se indica

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 24 de octubre de 2023.

C. Jenaro Hernández Anastasio

Domicilio conocido s/n, los Frailes, Barrio Loma Central
San Lucas Zoquiapam, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.
C.P. 68560.

Presente.

En atención a su escrito libre, de fecha 03 de octubre 2023, mediante el cual solicita dejar sin efecto el crédito fiscal al rubro indicado, con importe histórico de **\$71,741.25 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.)**, por concepto de multa impuesta por la omisión en presentar la cuenta pública dos mil trece, cuarto informe de avance de gestión financiera dos mil trece, primer y segundo informe de avance de gestión financiera dos mil catorce y el acta de entrega-recepción dos mil catorce, por los motivos y razones que exponen en su escrito de referencia, al respecto informo lo siguiente:

Esta Coordinación de Cobro Coactivo, al ser una autoridad auxiliar en el cobro de las sanciones impuestas por la entonces Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, ahora Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio **SF/SI/DIR/CCC/2966/2023**, de fecha 05 de octubre 2023, solicito al Titular de dicha dependencia, para que indicara a esta área, si resulta procedente continuar con las acciones de cobro para hacer efectivo el crédito fiscal **41623** o si es procedente la cancelación del mismo, lo anterior tomando en cuenta los argumentos vertidos en su escrito de referencia.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, remitió a esta Coordinación de Cobro Coactivo, el oficio **ASFE/UAJ/00391/2023**, de fecha 17 de octubre 2023, (se anexa en copia simple para referencia), mediante el cual instruye a esta exactora para que continúe con las acciones de cobro a efecto de hacer efectivo el crédito **41623**, lo anterior tomando en consideración las manifestaciones realizadas en el oficio de referencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 4 numerales 1.2.1.2 y 1.2.1.2.2, 10, 55 fracciones I, III, XVIII, XX y XXIV y 57 fracciones I, II, VII, XIII y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Lic. Miguel Crispin Salud
Coordinador de Cobro Coactivo

Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p.- Expediente. AAS/JE/CR/Lm

4/623



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
23 OCT 2023
Folio: 398048
517 Anexos
Hora 12:57

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ingresos y Recaudación

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

RECIBIDO
23 OCT 2023
Recibió: [Signature]
Hora: [Signature] Anexos:

OFICIO NÚMERO: ASFE/UAJ/00391/2023

ASUNTO: SE DA RESPUESTA A
OFICIO SF/SI/DIR/CCC/2966/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de octubre de 2023

MTRO. MIGUEL CRISPÍN SALUD
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

RECIBIDO
23 OCT 2023
16:30
Recibió M.L.Z
Hora Anexos

El que suscribe Licenciado Pablo Rojas Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y 4 numeral 1.5., 23 fracciones I y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 29 de abril del 2023; en atención al oficio número SF/SI/DIR/CCC/2966/2023, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, le informo:

Que el ciudadano Jenaro Hernández Anastasio, tenía como medio de defensa en contra de la Resolución de Imposición de Multa de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, emitida en el expediente ASE/UAJ/RIM/0072/2014, que dio origen al crédito número 41623, el Recurso de Reconsideración, mismo que debió promover dentro del plazo de quince días posteriores a que surtiera efectos la notificación de la misma, ante la entonces Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, en el cual pudo manifestar lo que a su derecho conviniera y en su caso ofrecer las pruebas que considerara pertinentes para plantear su defensa, tal y como se le hizo saber en el punto resolutivo tercero la resolución referida.

Sin embargo, al no interponerse el referido recurso, con fecha dos de junio de dos mil quince, el entonces Auditor Superior del Estado de Oaxaca, acordó que la resolución de imposición de multa de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, emitida en el expediente ASE/UAJ/RIM/0072/2014, que dio origen al crédito número 41623 a cargo del ciudadano Jenaro Hernández Anastasio, quedó firme.

Cabe señalar, que el ciudadano Jenaro Hernández Anastasio, promovió Juicio de Amparo en contra de la Resolución de Imposición de Multa referida, mismo que fue tramitado



bajo el número de expediente PRAL. 757/2019 por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el cual, mediante sentencia de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, se determinó lo siguiente:

[...]

PRIMERO: Se sobresee en el juicio de amparo promovido por los quejosos 1) Jenaro Hernández Anastasio... contra los actos reclamados al (1) titular del Órgano Superior de Fiscalización de Oaxaca... consistentes en a) la falta de notificación y emplazamiento en el procedimiento tramitado con el número ASE/UAJ/RIM/0072/2014; así como las subsecuentes actuaciones, entre ellas, la resolución de treinta de septiembre de dos mil catorce... por los motivos expuestos en los considerandos tercero y quinto de esta sentencia.

[...]

Lo anterior, en virtud de que el acto reclamado derivó de actos consentidos, toda vez que dicho ciudadano, no promovió el Juicio de Amparo dentro del plazo legal de quince días señalado en el artículo 17 de la Ley de Amparo, puesto que, transcurrió en exceso dicho plazo, tomando en consideración que la notificación de la resolución de imposición de multa se efectuó desde el nueve de diciembre de dos mil catorce, en tanto que el escrito de demanda de amparo se presentó hasta el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

Por lo anterior, es procedente que continúe con las acciones de cobro a efecto de hacer efectivo el crédito número 41623 a cargo del ciudadano Jenaro Hernández Anastasio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. PABLO ROJAS PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Expediente y minutarío
Elaboró - mmt
Revisó - jpr



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Janaro Hernández Ansthisio

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: Domicilio conocido s/n. Los Frantel, Barrio Loma Central San Lucas Zoquiapam, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC/3174/2023

Fecha de emisión: 24 de Octubre del 2023

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 41623

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca; siendo las nueve horas con cinco minutos del día veinturo de febrero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Marco Tullio Lopez Chavez, adscrito (a) a Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC - 009 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Domicilio conocido s/n. Los Frantel, Barrio Loma Central, San Lucas Zoquiapam, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC/3174/2023 de fecha veinturo de octubre de 2024, emitido por el (la)

"Lo testado con fe de validez. CONSTE"



Lic. Miguel Crispin Salud _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación _____ de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Inmueble de dos niveles, fachada rustica con puertas y ventanas metálicas color verde

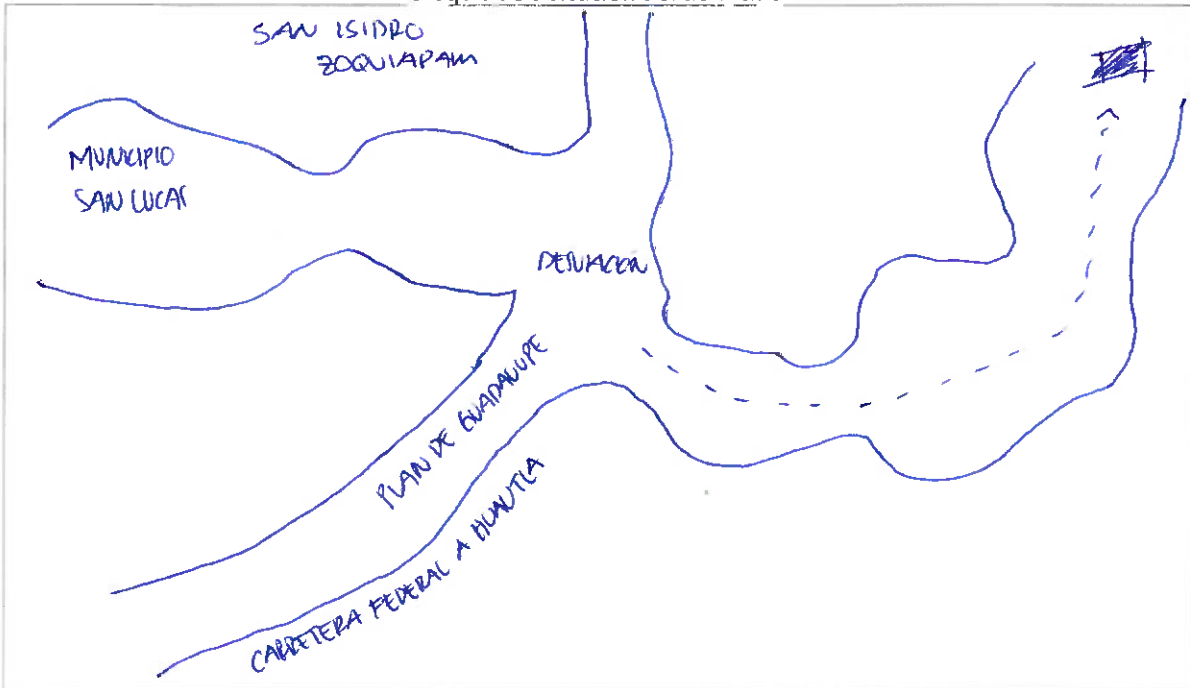
Localizándose dicho domicilio entre las calles
de _____ y _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: me apersono al domicilio antes
mencionado y una vez ubicado el inmueble me dirijo a tocar la puerta, después
de 3 intentos y al no recibir respuesta alguna me dirijo con el vecino de a un
costado, joven del sexo masculino de tez clara, estatura mediana. Lo saludo con
respeto y me identifico con nombre completo y acreditación en mismo preguntándole
por el C. Jenaro Hernández Arastasio donde el vecino me responde que tiene
varios días que no están, donde me comenta que al parecer no habilitan el
inmueble como tal y solo lo visitan en repentinas ocasiones. Motivo por el cual
me despido agradeciendo y procedo a realizar la presente acta
de hechos. CONSTE.

"Lo testado corre de validez. CONSTE"



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**


Mario Tulio Lopez Chavez.

NOMBRE Y FIRMA





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: JENARO HERNÁNDEZ ANASTASIO.

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: CONOCIDOS/N, LOS FRAILES, BARRIO LOMA CENTRAL, SAN LUCAS ZOQUADAM, TEOTITLAN DE FLORES

Referencia: MAGÓN, OAX

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CC/3174/2023

Fecha de emisión: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Autoridad emisora: COORDINACION DE COBRO COACTIVO

Crédito(s) número(s): 41623

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En LOS FRAILES, BARRIO LOMA CENTRAL, SAN LUCAS ZOQUADAM,
Oaxaca; siendo las OCHO horas con CINCUENTA minutos del día
VEINTIDOS de FEBRERO de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)
ejecutor(a) e interventor(a) C. NELSON GARCIA MENDOZA, adscrito (a) a LA
COORDINACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL ①
acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-166
de fecha DOS de ENERO de 2024, con vigencia a
partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez
Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio
de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3,
fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal
para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48
fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original
de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y
la firma autógrafa.
Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en
CONOCIDOS/N, LOS FRAILES, BARRIO LOMA CENTRAL, SAN
LUCAS ZOQUADAM TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAX.
a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CC/3174/2023
de fecha VEINTICUATRO de OCTUBRE de 2024, emitido por el (la)

① CONTRIBUYENTE

"LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ. CONSTE"



OAXACA

LIC. MIGUEL CRISPIN SAUD _____ en su carácter de
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO _____ de la
DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION de la Secretaría de Finanzas del Poder

Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
INMUEBLE DE CONCRETO HIDRAULICO, RUSTICO, PUERTA Y VEN-
TANA METALICA EN COLOR VERDE, TECHO DE LAMINA DE
DOS NIVELES. _____

Localizándose dicho domicilio entre las calles
de CONOCIDO LOS FRAILES BARRIO LOMA CENTRAL _____
y CONOCIDO _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: SIENDO LAS OCHO HORAS
CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE
FEBRERO DE 2024 EL SUSCRITO VERIFICADOR, NOTIFI-
CADOR-EJECUTOR E INTERVENTOR NELSON GARCIA
MENDOZA, ADSCRITO A LA COORDINACION DE CEN-
TROS INTEGRALES DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO, ME CONSTITUYO EN EL DO-
MICILIO INDICADO EN EL OFICIO JF/SV/DIR/CC/3194/
2023, AL TOCAR LA PUERTA DESPUES DE VARIOS
INTENTOS NO SE OBTIENE NINGUNA RESPUESTA AL
PREGUNTAR CON LOS VECINOS QUE EN LOS COMTENCIOS -
GENERALES MANIFIESTAN QUE NO HAY NADIE EN EL
DOMICILIO QUE DESDE HACE UNOS DIAS SALIERON DES-
CONOCIENDO EL RUMBO, POR LO GENERAL SALEN -
FUERA DE LA POBLACION, POR LO TANTO NO FUE
POSIBLE LLEVAR A CABO Y ENTREGAR EL DOCUMENTO
CORRESPONDIENTE. CONSTE. _____

LO TESTADO CARECE DE VALOR. CONSTE" _____

THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF THE CENSUS
WASHINGTON, D. C.

DEAR SIR:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

in relation to the matter of the census of 1875.

The census of 1875 is now being prepared and will be published in the month of August.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

W. M. B. C.

Very truly yours,
W. M. B. C.

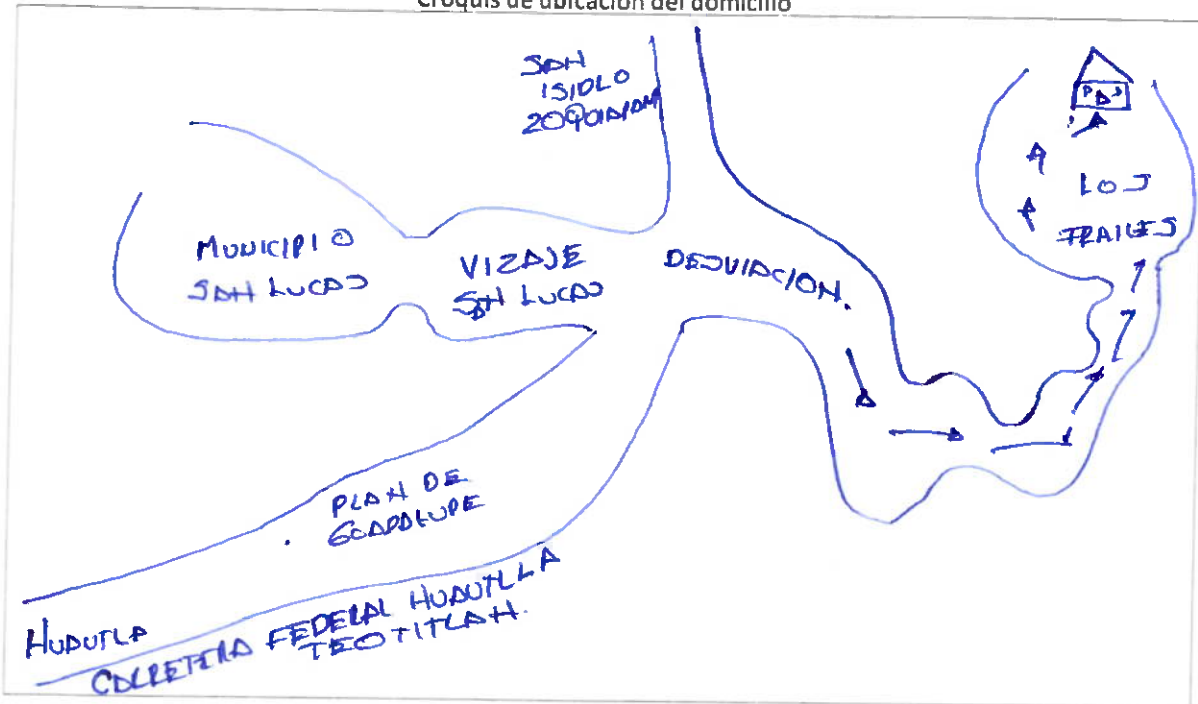
Enclosed find the report of the census of 1875.

Very truly yours,
W. M. B. C.

W. M. B. C.

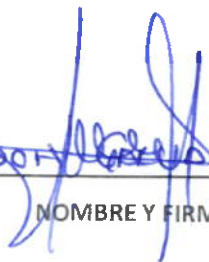


Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las OCHO horas con CINCUENTA Y NUEVE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A).


NEYDY GRECO MENDOCÓ
NOMBRE Y FIRMA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Jenaro Hernández Anastasio

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: Domicilio conocido s/n, Los Frailes, Barrio Loma Central, San Lucas Zoquiapam, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIE/OCC/3174/2023

Fecha de emisión: Venticuatro de octubre de 2023

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 1

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca; siendo las diez horas con ceros minutos del día veinte de febrero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Mariela López López, adscrito (a) a Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-013 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Domicilio conocido s/n, Los Frailes, Barrio Loma Central, San Lucas Zoquiapam, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIE/OCC/3174/2023 de fecha Venticuatro de octubre de 2023, emitido por el (la)

① 41623
 © 2023

"Todo lo testado carece de validez CONSTE"



Lic. Miguel Crispin Salvo _____ en su carácter de
 Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
 Dirección de Ingresos y Recaudación _____ de la Secretaría de Finanzas del Poder

Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Inmueble de dos niveles, fachada rustica con puertas y ventanas -
 metalicas color verde

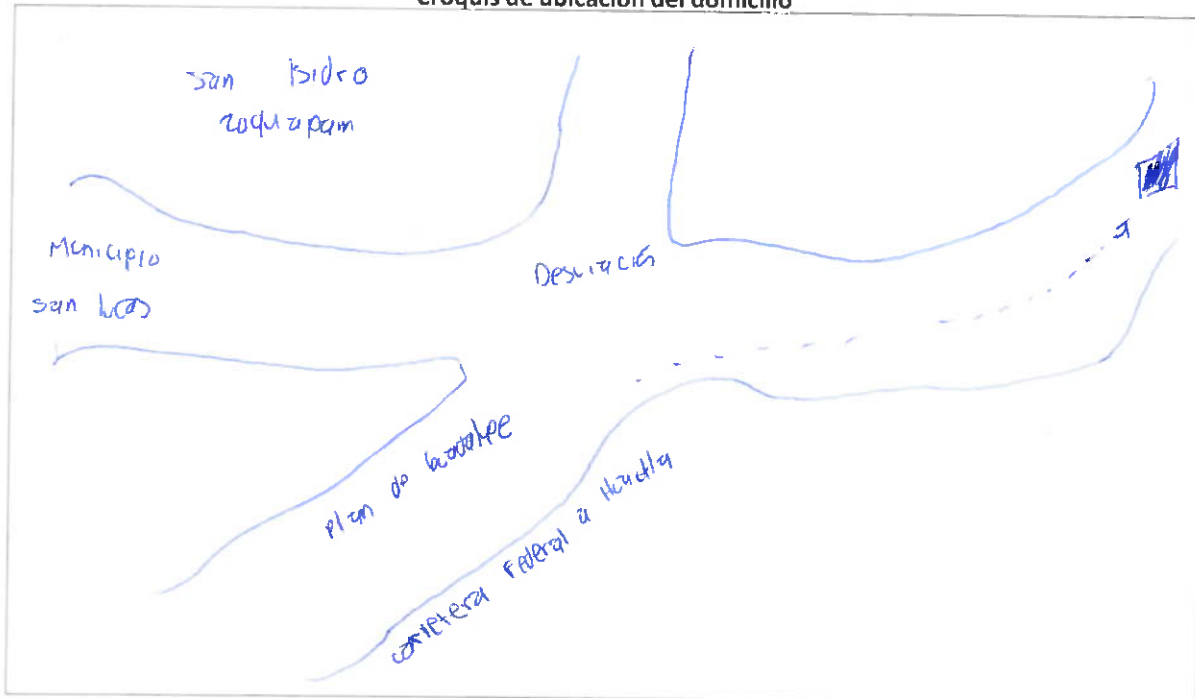
Localizándose dicho domicilio entre las calles de _____ y _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Me constituí en el inmueble -
 ubicado en el domicilio conocido sin los Familiares, Beatriz Lema -
 central y desde pronto a tocar la puerta esperé unos minutos
 y toca de nuevo, toca en otras ocasiones más, y al no recibir
 respuesta me dirigí al inmueble de al lado donde se encuentra una
 persona del sexo masculino, de tez clara ~~estaba~~ mediana quien se negó
 a decirme su nombre y a quien le pregunte por el contribuyente "Jesús
 Hernández Anastasio" y el reporte que desde hace varios días
 no se encuentra nadie en ese inmueble, también menciona que
 no habitan en este domicilio sino que solo vienen en
 repentinas ocasiones y no se sabe cuando podrían venir.
 Al recibir esta respuesta me retiro del lugar. Por tal
 motivo no fue posible llevar a cabo esta diligencia CONSTE

"Todo lo testado con el sello CONSTE"



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez — horas con veinte — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**

Mariela López López

NOMBRE Y FIRMA

"Todo lo testado con el valor constante"